


|   |  |                            |                 |
|---|--|----------------------------|-----------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b><br><small>1955</small> | <b>ACTA COMITÉ DE POSGRADOS (*)</b><br><b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA</b><br><b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b> | <b>Número</b>              | <b>46</b>       |
|   |  | <b>Aprobación del acta</b> | Abril 4 de 2017 |

|                      |                  |                   |               |
|----------------------|------------------|-------------------|---------------|
| Fecha de reunión     | Marzo 21 de 2017 | Lugar             | Oficina 9-119 |
| Hora planeada Inicio | 8:00 a.m.        | Hora planeada fin | 10:00 am      |

| <b>ASISTENTES</b>             | <b>DEPENDENCIA</b>  | <b>ASISTE</b> | <b>NO ASISTE</b> |
|-------------------------------|---|---------------|------------------|
| ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO  | Decana Facultad de Educación                              |               | X                |
| LINA MARÍA GRISALES FRANCO    | Jefe Departamento de Educación Avanzada                   | X             |                  |
| MÓNICA MORENO TORRES          | Jefe Centro de Investigaciones CIEP                       | X             |                  |
| JHONY ALEXANDER VILLA         | Coordinador Doctorado en Educación                        | X             |                  |
| DORIS ADRIANA RAMÍREZ SALAZAR | Coordinador Maestría en Educación Metodología Virtual     | X             |                  |
| HADER CALDERON SERNA          | Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación | X             |                  |

\*Contra Acta Consejo de Facultad 2343 del 24 de marzo de 2017

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 45 de marzo 7 de 2017.
3. Asuntos estudiantiles
  - 4.1. Doctorado en Educación
  - 4.2. Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día**

Se verifica el quorum y se aprueba el orden del día

### **2. Aprobación del Acta No. 45 de marzo 7 de 2017.**

Se aprueba el Acta 45 del 7 de marzo de 2017, sin observaciones.

### **3. Asuntos estudiantiles**

#### **3.1. Doctorado en Educación**

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Doctorado en Educación analizados por el Comité de Programa, según Acta 260 del 14 de marzo de 2017.

##### **3.1.1. Solicitud Reporte de Nota Extemporáneo y Distinción**

El estudiante Luis Emilio Zea Bustamante de la novena cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la Línea de Formación Estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica, realizó sustentación pública de su Tesis Doctoral el día jueves 09 de marzo de 2017; dando cumplimiento al requisito de sustentación pública de su Tesis Doctoral "Una mirada histórico pedagógica a la intersección de los campos de la educación popular y la salud en Colombia. Décadas de 1960, 1970, 1980" la cual fue aprobada por unanimidad por el tribunal de jurados, compuesto por el Dr. Fernando Peñaranda Correa, Dr. João Colares da Mota Neto, y el Dr. Jhon Harold Estrada. Desde la coordinación del programa se procederá con el reporte extemporáneo de nota de los cursos: 2012774 Tesis Doctoral, 2012882 Cont. I Tesis Doctoral, y Cont. II Tesis Doctoral, los cuales se reportan con una nota de Aprobado.

Una vez finalizado el acto de sustentación pública de la Tesis Doctoral, por decisión unánime del tribunal de jurados evaluadores, se propone conceder la distinción CUM LAUDE, de la cual se pidió una ampliación de argumentos tal como consta en el anexo al acta 260 del Comité de Programa, con el fin de que esta Corporación estudie los argumentos de los jurados evaluadores y se determine si procede con la mención.

Adjunto:

- Argumentos de los jurados Dr. João Colares da Mota Neto y el Dr. Fernando Peñaranda Correa
- Evaluaciones de Tesis Doctoral

#### Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación recomienda avalar el reporte de nota extemporáneo del estudiante, en tanto la extemporaneidad se encuentra sustentada en el proceso de evaluación de su tesis doctoral, el cual ha finalizado y aprobado según la reglamentación vigente.

En cuanto a la distinción, a la fecha de reunión de esta Corporación, sólo se recibieron los argumentos de los jurados Dr. João Colares da Mota Neto y del Dr. Fernando Peñaranda Correa. Por lo tanto, se considera que la distinción no procede, ya que no hubo unanimidad en la ampliación de argumentos, toda vez que solo se recibieron dos de ellos.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso del estudiante Luis Emilio Zea Bustamante recomienda el reporte extemporáneo de la nota de los cursos 2012774 Tesis Doctoral, 2012882 Cont. I Tesis Doctoral, y Cont. II Tesis Doctoral, los cuales se reportan con una nota de Aprobado. Esto con el fin de regularizar la situación académica del estudiante.

### **3.1.2. Elección Jurado Evaluador Juan Carlos Padierna Cardona**

El día 13 de diciembre de 2016 (Acta 255 del Comité de Programa) se recibió la Tesis Doctoral "La Formación Permanente del profesor universitario de educación física en la región de Antioquia-Colombia", presentada por el estudiante Juan Carlos Padierna Cardona, de la décimo primera cohorte, adscrito a la línea de formación de educación cuerpo y matricida. En dicho Comité se avalaron como jurados evaluadores al Dr. Mario Díaz Villa, Dr. William Moreno Gómez y la Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez. En Comité 258 del 14 de febrero de 2017 se informó a la Corporación que, el Dr. Mario Díaz Villa, tras reiteradas invitaciones no daba respuesta, por tanto se solicitó realizar el cambio de jurado evaluador. La Corporación sugiere contactar nuevamente a la Directora de Tesis y solicitar una nueva lista de posibles jurados, los cuales son:

- Dra. Gloria Eugenia Giraldo Mejía
- Dra. Ruth Elena Quiroz Posada.

#### Recomendación Comité de Programa:

La Corporación después de estudiar las hojas de vida de los jurados propuestos por la Directora de Tesis, recomienda avalar como jurado evaluador a la Dra. Ruth Elena Quiroz Posada. Desde la coordinación del programa se enviará el caso al respectivo Comité de Posgrado, una vez avalada la elección se procederá con la invitación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como un tercer jurado para la tesis doctoral del estudiante Juan Carlos Padierna Cardona a la Dra. Ruth Elena Quiroz Posada. En el acta 41 del Comité de Posgrados se avalaron los otros dos jurados: 1) Dr. William Moreno Gómez y

2) Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez.

### **3.2. Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización**

El Comité de Maestría en Educación, en su Acta 0417 del 13 de marzo de 2017, realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial de Trabajos Finales de Investigación. En este contexto, se realizó la selección de los posibles Jurados, los cuales de conformidad con la normativa vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debido aval.

Los casos analizados fueron los siguientes:

Estudiante: ELVIGIA CARDONA ZULETA – C.C 43593070

Programa: Maestría en Educación Investigación

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Sede: Medellín

Cohorte: XII

Asesor/a: John Jairo Guarín

Título del Trabajo de Investigación: “Formación con perspectiva de género, una tarea pendiente. El caso de los asuntos de alimentos tramitados por el consultorio jurídico de la Universidad de Antioquia. Sede Medellín 2016”

Se anexa:

- Carta aval asesor
- Listado de cinco posibles evaluadores
- CvLac evaluadores sugeridos

Evaluadores propuestos:

- Nora Alba Cossio. nora.cossio@udea.edu.co. Teléfonos 2198863 - 3136485393 Coordinadora del área de Metodología, de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Magister en derecho de la Universidad de Antioquia. CvLac: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=00 01081659](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=00 01081659)
- Águeda Torres Marín, torresmarin.agueda@gmail.com, teléfono 2199871 - 3108299861, Jefa Departamento de Prácticas de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, Magíster en Pedagogía y Desarrollo Humano de la Universidad de Manizales. CvLac: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=00 00860700](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=00 00860700)
- Lina Marcela Estrada Jaramillo. estradalina@hotmail.com. Teléfono 3117467938. Profesora de cátedra de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Especialista en Derecho de Familia de la Universidad Pontificia Bolivariana y Magister en Derecho de la Universidad de Antioquia.

CvLac:

[http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000480940](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000480940)

- María Isabel Lopera Vélez. [mloperavlez@gmail.com](mailto:mloperavlez@gmail.com). Teléfono: 3006086982. Profesora de Cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Especialista en Derecho de Familia y Magister en Derecho de la universidad Pontificia Bolivariana.. CvLac: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001529911](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001529911)
- Isabel Puerta Lopera. [ipuerta09@gmail.com](mailto:ipuerta09@gmail.com). Teléfono 3012915360. Profesora de Cátedra de la facultad de Derecho y ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Especialista en Derecho Administrativo. CvLac: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000045683](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000045683)

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Maestría en Educación revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para su aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los profesores Agueda Torres Marín e Isabel Puerta Lopera para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como jurados del trabajo de investigación de la estudiante Elvigia Cardona Zuleta a: 1) Agueda Torres Marín y 2) Isabel Puerta Lopera. En caso de que alguno de los profesores seleccionados no cuente con disponibilidad, se recomienda contactar a la profesora Lina Marcela Estrada Jaramillo.

Estudiante: JUAN CARLOS VÁSQUEZ GARCÍA - C.C 1128273129

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: XII

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Asesor/a: Hilda Mar Rodríguez

Título del Trabajo de Investigación: "Y si  $1+1=3$  (uno más uno es igual a tres)?: La literatura como alternativa metodológica y la pedagogía crítica como marco teórico y práctico en la formación de profesores y profesoras de Inglés y Francés en una Universidad Pública de Colombia".

Se anexa:

- Carta aval asesora
- Listado de posibles evaluadores
- CvLac evaluadores sugeridos

Evaluadores propuestos:

- Paula Andrea Echeverri Sucerquia – paula.echeverri@udea.edu.co - Directora de la Escuela de Idiomas. Doctora en Educación. Oficina 11-108. CvLAc: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000160237](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000160237)
- Jaime Alonso Usma Wilches – jaime.usma@udea.edu.co - Coordinador de la Maestría Enseñanza Aprendizaje de Lenguas Extranjeras. Doctor en Educación. Oficina 12-105. CvLAc: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000022063](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000022063)
- Claudia Díaz Mosquera - claudia.diaz@udea.edu.co – Profesora e investigadora. Magister en TESOL. Oficina 12-128. CvLac: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000416622](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000416622)
- Ana Elsy Díaz Monsalve - ana.diaz@udea.edu.co – Profesora e investigadora. Doctora en Educación. Oficina 11-207. CvLac: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000088897](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000088897)

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Maestría en Educación revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para su aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los profesores Paula Andrea Echeverry y Jaime Alonso Usma para invitarlos a participar de este proceso de evaluación. En caso de que alguno de los profesores seleccionados no cuente con disponibilidad, se recomienda contactar a la profesora Ana Elsy Díaz.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como jurados del trabajo de investigación del estudiante Juan Carlos Vásquez García a: 1) Paula Andrea Echeverry y 2) Jaime Alonso Usma. En caso de que alguno de los profesores seleccionados no cuente con disponibilidad, se recomienda contactar a la profesora Ana Elsy Díaz.